



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 24 de 16.08.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 16 de Agosto 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 24 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de Fecha 02.08.2017.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 de Fecha 07.08.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comodato a la Fundación Integra, por un plazo de 10 años renovables, por la propiedad ubicada en calle El Molle N° 1680, Sitio 3, comuna de Algarrobo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 ° letra f) de la Ley N° 18.695 LOCM; presentado por el Director Jurídico, Don Cristián González Bazaes, a través del Ord. N° 295 de fecha 10/08/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitado por la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

4.- Exposición del Encargado Regional del Programa Seguridad y Oportunidades (Ex Puente), solicitado por la DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de Fecha 02.08.2017.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 de Fecha 07.08.2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, en primer punto de la tabla se solicita acuerdo aprobación de dos actas, partiremos por Acta S. O. N° 24; ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: En la página N° 15 Alcalde, no aparece bien explicitado, nuestro jurídico dijo en tema auditoría, licitación auditoria externa año 2013, que existiría delito, comentó que tribunal había calificado de ilegal y arbitrario ese acto (Por denuncia Fortunato consultores).

Además recuerdo que jurídico no dijo que eran 25 millones, el habló sobre 20 millones.

Y en la página N° 13, exposición de ESVAL, le solicité yo al representante entrega informe de los últimos 5 años, con dinero fondos reembolsables que han recibido, dije además que nos sentíamos rehenes de ESVAL.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: En página N° 16 Alcalde, no queda bien explicitado lo que yo dije, en cuanto a sugerir a ESVAL que trabajos mantención, reparación, los iniciaran en Marzo, y no un par de meses antes de iniciarse el verano.

Presidente H. Concejo: Bien, se tomara nota de las observaciones.

Vamos a votación:

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba con observación

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde someter a aprobación acta de sesión extraordinaria N° 13; ¿hay observaciones o vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Boris Colja: En página N° 25 Alcalde, exposición del PLADECO, donde se habla de la laguna artificial más grande del mundo, debe decir; es nuestro Algarrobo, así se vive en Algarrobo.

También hice yo énfasis, en que la comuna debía contar con una plaza cívica y nuevo edificio consistorial.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comodato a la Fundación Integra, por un plazo de 10 años renovables, por la propiedad ubicada en calle El Molle N° 1680, Sitio 3, comuna de Algarrobo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 ° letra f) de la Ley N° 18.695 LOCM; presentado por el Director Jurídico, Don Cristián González Bazaes, a través del Ord. N° 295 de fecha 10/08/2017.-

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, se está solicitando acuerdo para aprobar firma comodato con Fundación Integra, se trata de regularizar una situación que entiendo nunca fue formalizada en todos estos años, Uds. tienen conocimiento que dicha fundación trabaja hace larguísimos años en la comuna, jardín infantil en sector taller municipal, tienen sus instalaciones en un terreno que es de propiedad municipal.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian González: Efectivamente, nunca se formalizó ese comodato, ellos piden que se formalice, piden comodato por 10 años renovable, departamento jurídico hizo un estudio de título de dicha propiedad, y obedece a un terreno que es propiedad municipal, también como respaldo existe informe, certificado uso de suelo de ese sector emitido por la Dirección de Obras dando cuenta que se permite ese tipo de instalaciones en esa zona, según PRC vigente es Zona ZH3, que entre otras cosas permite obras de equipamiento comunitario.

Hablamos de una propiedad municipal ubicada en Calle El Molle N° 1628.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo la verdad tengo mis dudas, por eso prefiero ahora preguntar antes, para tener la certeza al momento de votar algo, así que me gustaría que nuestro DOM aclarara esto del uso de suelo.

DOM Sr. Roberto Berríos: Dentro de la Zona ZH3 concejal, ahí se permite equipamiento entre otros, para sala cuna, jardín infantil.

Concejal Sr. Boris Colja: Entre los usos no permitidos según PRC vigente, se cita a locales escolares.

DOM: En este caso hablamos concejal, de educación preescolar, no escolar, y por lo demás, decir que esas instalaciones vienen de antes de 1998 que se aprobó actual PRC.

Concejal Sr. Marco A, González: Bien, legítimo plantear dudas, pero para votar esto hoy, aprobar, tenemos como respaldo, tanto informe de nuestro DOM y jurídico que dicen que si se puede.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo prefiero preguntar todo ante las dudas ahora, porque antes acá han existido directores de obras y jurídicos que si se han equivocado.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 118 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Comodato a la Fundación Integra, por un plazo de 10 años renovables, por la propiedad ubicada en calle El Molle N° 1680, Sitio 3, comuna de Algarrobo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 ° letra f) de la Ley N° 18.695 LOCM; presentado por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través del Ord. N° 295 de fecha 10/08/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal, solicitado por la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación ahora, Reglamento Interno el H. Concejo Municipal, esto entiendo ya le dieron varias vueltas, lo revisaron.

Por lo mismo les pregunto; ¿están en condiciones de aprobar esto hoy?, ¿lo vieron bien?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Quedó pendiente una reunión de trabajo.

Sec. Municipal Sra. Patricia Moyano Mejías: Las observaciones que Uds. hicieron al reglamento concejales, fueron incorporadas, y esto fue debidamente revisado y visado por departamento jurídico.

Dir. Jurídico: Nosotros recibimos el reglamento, lo revisamos e incorporamos observaciones hechas por concejales, así que decir que es un buen instrumento jurídico para ser bien franco.

Presidente H. Concejo: Yo quiero que estén bien claros en esto para que no vengan después con observaciones.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo sería partidario de darle otra vuelta, una última reunión de trabajo.

Presidente H. Concejo: Yo tengo algunos comentarios que hacer, por ejemplo ahí en la página N° 18, se contradicen artículo 17 y 18 cuando se refiere a que podrá en casos de iniciativas de concejales, propuesta temas a tratar, se habla por una parte que se deberá entregar antecedentes con al menos 3 días de anticipación a secretaria municipal, pero eso se contrapone con la actual ley vigente, también hay contradicciones en artículo 20 y 21.

Dir. Jurídico: Si hay dudas, se pueden marcar, y como departamento jurídico volvemos a revisarlo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A mi ahora más dudas me surgieron.

Concejal Srta. Patricia Vásquez; Podríamos revisarlo por última vez, lo vemos a continuación de reunión comisión social en que veremos tema oficina adulto mayor.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, entonces este punto de tabla quedara pendiente.

4.- Exposición del Encargado Regional del Programa Seguridad y Oportunidades (Ex Puente), solicitado por la DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, a solicitud de nuestra DIDECO, Sra. Consuelo Gutiérrez, se dará cuenta por parte del director regional del Programa Seguridad y Oportunidades, ex Programa Puente, alcances de trabajo que se desarrolla en la comuna.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Encargado regional del programa se excusó, por tanto expondrá encargado provincial, Sr. Daniel Guerrero.

Programa Seguridad y Oportunidades: Agradecer invitación a exponer, esta presentación se hace en el marco de un programa de difusión, se trata de un programa de acompañamiento a familias vulnerables.

El programa entre otros, contempla apoyos, transferencias económicas a las familias adscritas a él, montos mensuales que van desde los 14 mil, a los 60 mil pesos por familia.

Decir que actualmente la comuna de Algarrobo dentro de la región, es la que registra mejores avances en la disminución de la pobreza, hablamos de avances del orden del 33% a hoy, por lo mismo estamos solicitando incrementar horas de profesionales.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Por cuánto tiempo se extiende ese apoyo económico que menciona?

Programa Seguridad y Emprendimiento: Por dos años concejal, y decir que la comuna de Algarrobo viene desde hace años disminuyendo en forma importante sus índices de pobreza.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sobre lo que Ud. comenta decir que me preocupa la verdad, creo les falta información, porque podría citarle varios casos concretos de familias que hoy prácticamente no reciben ningún tipo de ayuda. Yo ayudo a dos comités desde hace años, 150 familias cada uno, y le puedo asegurar que el 90% corresponde a familias vulnerables.

Presidente H. Concejo: Hoy la comuna registra un 62% de vulnerabilidad, y dentro de ese porcentaje extrema pobreza es de un 7- 10%.

Concejal Sr. Marco A. González: Entiendo que para incremento horas profesional, al municipio se le está pidiendo asumir un costo.

DIDECO: Si concejal, lo que nos permitiría próximo año, tener 60 familias de la comuna en este programa.

Programa Seguridad y Oportunidades: Decir que tenemos asociados a este programa varios beneficios, entre otros; familias pueden acceder a sacar o renovar su cedula identidad en forma gratuita, a subsidios agua potable, etc.

Presidente H. Concejo: Bien, respecto solicitud incremento horas profesional del programa, sugerir que sociabilicen bien este tema con los concejales, hagan reunión de trabajo donde puedan plantear todas sus inquietudes, porque si existe voluntad habrá que considerarlo en presupuesto 2018.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Señores concejales, en correspondencia, solo mencionar para que quede en acta, que nuestro Secpla les hará entrega de un informe detallado, con los avances, plazos, distintas iniciativas de inversión que se viene trabajando, estado en que se encuentra cada uno de ellos. Hablamos de proyectos, iniciativas, que demandan del orden de los 11.500 millones de pesos para su ejecución.

Secpla Sr. Víctor Muñoz Duran: Así es concejales, informe cartera distintos proyectos, etapas en que se encuentra cada uno de ellos, sea en etapas diseño o evaluación, postulación o vías de ejecución.

5BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión de la sesión ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2017.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, son las 11 de la mañana, así que debemos tomar un acuerdo para extender la presente sesión.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 119 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la extensión de la sesión ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2017.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Recordar Alcalde que le hice entrega hace ya un tiempo, informe a departamento jurídico sobre una situación que se viene dando con una funcionaria de educación, la Sra. Elvira Gómez, denuncias hechas por funcionarios y profesionales del liceo respecto a que esa persona hace caso omiso sobre instrucciones que se le dan, se manda a cambiar cuando quiere, están muy disconformes con ella.

Lo vuelvo a reiterar acá porque personas me han preguntado qué sucede con eso, jurídico quedó de entregar un informe y no ha pasado nada.

Dir. Jurídico: Estamos a la espera concejal que el departamento de educación responda con un informe solicitado sobre esa situación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me preocupa porque ha pasado ya bastante tiempo.

Dir. Jurídico: Dentro de esta semana tendremos novedades concejal.

6.1.2.- Quiero recordar Alcalde que sigue pendiente entrega informe que solicité, dando cuenta de personal que registra faltas injustificadas y atrasos reiterados.

6.1.3.- Hacerle entrega Alcalde de un libro, trata sobre lo que se debe hacer en el área salud, prevención.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Hacer presente Alcalde que no se ha entregado copia pre-informe auditoria externa.

6.2.2.- También mencionar que sigue pendiente entrega informe segundo trimestre de parte unidad de control.

6.2.3.- Solicitar Alcalde copia informe que haría departamento medio ambiente, sobre eventos generados por ESVAL en la comuna.

6.2.4.- Pedirle Alcalde que se preocupe tema contratación refuerzos personal verano inspección, que se vea con tiempo, ello para que se le haga una buena capacitación.

Presidente H. Concejo: Decir que sobre eso haremos un cambio, contrataremos personas mayores, idealmente si se interesan quienes tengan por ejemplo, curso OS- 9

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si se hará así Alcalde, sugerir que se le haga saber a jóvenes que cada verano trabajan en inspección, la mayoría son estudiantes.

6.2.5.- Concejal S. Boris Colja: Solicito Alcalde se entregue un informe sobre estado avance del PLADETUR.

6.2.6.- Solicito entrega informe de seguros que tienen vehículos municipales.

6.2.7.- También pedir Alcalde que se me entregue copia acta entrega alcaldía saliente.

6.2.8.- Hacer presente para que se corrija, que actas 16,17 y 18 en la web no se pueden abrir.

6.9.- Solicitar informe que dé cuenta Alcalde, respecto a si se cumplió con instrucciones de contraloría reintegro dineros pagados en forma indebida en salud, horas extras, año 2015.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

6.3.1.- Estuve viendo Alcalde ahí en bajada donde se instalaron tacones, y la verdad es que funcionó bien, tránsito se vio mucho más expedito, vehículos mayores micros no respetan si eso (Bajada Los Culenes).

6.3.2.- Hacer presente Alcalde, necesidad ante una próxima licitación que se viene de estacionamientos de la comuna, ver entre otros, que se respete condiciones, hay que cuidar a los concesionarios, garantías, ellos generan recursos para la comuna.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.4.1.- Recordar que mañana a las 9 tenemos reunión comisión social para ver tema oficina adulto mayor, y a continuación vemos tema pendiente reglamento interno el concejo.

6.4.2.- En Calle San Marcos al llegar a Las Dichas, vecinos me han preguntado por una antena telefonía celular, está en un lugar no permitido, estamos esperando informe de la DOM.

6.4.3.- La semana pasada estuvimos en seminario organizado por asociación regional de municipalidades, se trató nueva ley de plantas, bien interesante la verdad, un tema que deberemos abordar acá pronto.

6.4.4.- En sector camino a El Totoral Alcalde, vecinos han dicho que lo que se necesita ahí, es pasar una motoniveladora.

6.4.5.- En Mirasol también hay problemas con estado de las calles, en calle Buenos Aires dicen vecinos es la más abandonada, para que se vea cuando se pueda.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Consultar Alcalde, si departamento medio ambiente entregó ya informe sobre Quebrada Las Petras, tema escurrimientos ESVAL, para que se vea eso y multe a la empresa si corresponde.

6.5.2.- Hacer presente Alcalde que en el sector céntrico de la comuna, la verdad hay demasiados letreros ocupando espacios en veredas, y la verdad es que gente tiene letreros adosados ya a su propiedad, además hay quienes sacan mesas a la calle y el peatón es el afectado, para que se vea esa situación, debemos privilegiar al transeúnte Alcalde.

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Antes que lleguen fiestas patrias Alcalde, sugerir se vea situación de los New Jersey, sé que es un tema de Vialidad, pero ahí en sector Litre, altura supermercado Líder tienen hasta pasto, se ve hartito feo.

6.6.2.- Hace un tiempo hubo un accidente protagonizado por un camión de la basura nuestro Alcalde, saber que ha pasado con el proceso judicial.

Dir. Jurídico: En fallo segunda instancia concejal, se condenó al municipio, pagar indemnización por daños y perjuicios, pero aún hay una instancia para apelar.

6.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero referirme Alcalde a una situación que la verdad, ya es bastante molesta, se han hecho cosas importantes en estos meses, avances importantes en proyectos pero hay gente que todo lo ve negro y criticara siempre igual todo. Me quiero referir a que en relación a tema denuncia por una licitación auditoria externa en año 2013, se puso en un medio que Ud., el Alcalde había ocultado información, y hablamos de algo que ocurrió hace años atrás.

Presidente H. Concejo: Yo quiero invitarlos concejales, a no desgastarse en esas cosas, prestando tiempo a lo que no vale la pena, quiero invitarlos a sumarnos a todo aquello que lleve una mirada propositiva, tal como dice Ud. concejal, algunos criticaran si o si siempre.

Concejal Sr. Marco A. González: No podemos seguir permitiendo que se digan tantas estupideces Alcalde, por lo demás acá no se oculta nada, hay cosas que rebalsan el

vaso la verdad, en 7 meses se ha logrado hacer cosas importantes para la comuna, creo que todo tiene un límite Alcalde.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Estamos claros que en un medio nos hacen pebre por decirlo de alguna forma, publican cosas que no corresponden, por ello la importancia de recordar que necesitamos como municipio, una política de comunicaciones potente.

6.6.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Reiterar necesidad Alcalde, de que se pinten señaléticas en distintos puntos de la comuna, pasos de cebra y otros.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 24 de Sesión Ordinaria N° 24 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.08.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE